

Dirección: Secretaría General
 Área: Protección Civil
 MT/SG/CPCT/2708/21
 Tulum, Q. Roo, a 13 de Julio de 2021

**Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad
 en Materia de Protección Civil.**

**TULKAL HOSPITALITY SERVICES, S.A. DE C.V.
 "HILTON TULUM ALL-INCLUSIVE RESORT"
 HOTEL CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS
 THS2006193K1**

**FRACCIÓN III, LOTE 2 SUR CHEMUYILITO, KM. 247+857 AL ESTE DE LA
 CARRETERA FEDERAL 307, REFORMA AGRARIA – PUERTO JUAREZ, REGIÓN
 001,MZA. 101, LOTE 006, LOCALIDAD CHEMUYIL, TULUM, QUINTANA ROO.**

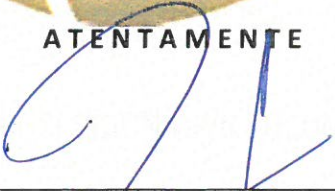
2021

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 08 de abril de 2021, por el personal de ésta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil. e

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

ATENTAMENTE


 Mtro. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora
 Coordinador de Protección Civil
 del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo



PROTECCIÓN CIVIL
 MUNICIPIO DE TULUM

RECIBI

 04/AGOSTO/2021
 CEST
 campo